



CARLOS ALBERTO ARIZA CONTRERAS
ABOGADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE
CELL: 3104367076

SEÑOR:
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE MAJAGUAL - SUCRE

REF: LIQUIDACION DEL CREDITO

RAD: 70494089001-2021-00147-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: RAUL ALVARADO MARQUEZ
DEMANDADO: WIDER ANTONIO CASTAÑEDA DIAZ

CARLOS ALBERTO ARIZA CONTRERAS, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi respectiva firma, por medio de la presente y actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 446 del C.G.P., comedidamente me permito realizar liquidación del crédito del crédito del proceso de la referencia de la siguiente manera:

AÑO	MES	CAPITAL	TASA MENSUAL	TASA ANUAL	VALOR INTERES MORATORIO
2019	Febrero	18.374.000	1,61%	19,32%	\$443.732
	Marzo	18.374.000	1,61%	19,32%	\$443.732
	Abril	18.374.000	1,61%	19,32%	\$443.732
	Mayo	18.374.000	1,61%	19,32%	\$443.732
	Junio	18.374.000	1,61%	19,32%	\$443.732
	Julio	18.374.000	1,61%	19,32%	\$443.732
	Agosto	18.374.000	1,61%	19,32%	\$443.732
	Septiembre	18.374.000	1,61%	19,32%	\$443.732
	Octubre	18.374.000	1,61%	19,32%	\$443.732
	Noviembre	18.374.000	1,61%	19,32%	\$443.732
Diciembre	18.374.000	1,61%	19,32%	\$443.732	
2020	Enero	18.374.000	1,51%	18,12%	\$416.171
	Febrero	18.374.000	1,51%	18,12%	\$416.171
	Marzo	18.374.000	1,51%	18,12%	\$416.171
	Abril	18.374.000	1,51%	18,12%	\$416.171
	Mayo	18.374.000	1,51%	18,12%	\$416.171
	Junio	18.374.000	1,51%	18,12%	\$416.171
	Julio	18.374.000	1,51%	18,12%	\$416.171
	Agosto	18.374.000	1,51%	18,12%	\$416.171
	Septiembre	18.374.000	1,51%	18,12%	\$416.171
	Octubre	18.374.000	1,51%	18,12%	\$416.171
	Noviembre	18.374.000	1,51%	18,12%	\$416.171
	Diciembre	18.374.000	1,51%	18,12%	\$416.171
2021	Enero	18.374.000	2,165%	25,98%	\$596.695
	Febrero	18.374.000	2,165%	25,98%	\$596.695
	Marzo	18.374.000	2,165%	25,98%	\$596.695
	Abril	18.374.000	2,165%	25,98%	\$596.695
	Mayo	18.374.000	2,165%	25,98%	\$596.695
	Junio	18.374.000	2,165%	25,98%	\$596.695



CARLOS ALBERTO ARIZA CONTRERAS
ABOGADO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE
CELL: 3104367076

	Julio	18.374.000	2,165%	25,98%	\$596.695
	Agosto	18.374.000	2,165%	25,98%	\$596.695
	Septiembre	18.374.000	2,165%	25,98%	\$596.695
	Octubre	18.374.000	2,165%	25,98%	\$596.695
	Noviembre	18.374.000	2,165%	25,98%	\$596.695
	Diciembre	18.374.000	2,165%	25,98%	\$596.695
2022	Enero	18.374.000	1,525%	18.30%	\$420.305
	Febrero	18.374.000	1,525%	18.30%	\$420.305
	Marzo	18.374.000	1,525%	18.30%	\$420.305
SUBTOTAL					\$18.296.359
TOTAL(CAPITAL + INTERESES)					\$36.670.359

Aunado a lo anterior, tenemos que, las agencias en derecho corresponden al 5% de la obligación, las cuales deberán ser incluidas en la liquidación para lo que se tiene como referente el valor ordenado en el mandamiento ejecutivo de pago de fecha 08 de septiembre de 2021.

$18.374.000 \times 5 / 100 = \918.700 Correspondiente a las agencias en derecho.

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, tenemos como resultado de la liquidación total del crédito la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$37.589.059)**, por lo que solicito respetuosamente se apruebe la presente liquidación.

Del Señor Juez,

Atentamente;

CARLOS ALBERTO ARIZA CONTRERAS
C.C. 1.052.994.211 de Magangué
T.P. 326.002 del C.S.J